

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27781** *AUTOCARES VAL D'ARAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BUS MALIAYO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las sociedades Autocares Val D'Aran, S.L. (sociedad absorbente) y Bus Maliayo, S.L.U. (sociedad absorbida), en reunión de junta general extraordinaria y universal la primera y decisiones adoptadas en competencias de Junta general por el socio único la segunda, en fecha 4 de octubre del año 2012, aprobaron la fusión mediante la absorción por parte de Autocares Val D'Aran, S.L. de Bus Maliayo, S.L.U., la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo el activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Conforme a los artículos 43 y 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, del derecho de oposición a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vielha, 5 de octubre de 2012.- El Administrador solidario de Autocares Val D'Aran, S.L., don Jorge Martínez Sole y el Administrador único de Bus Maliayo, S.L.U., don Jorge Martínez Sole.

ID: A120071228-1